

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2018-7067 *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo del segundo trimestre de 2018.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 19 de julio de 2018 y correspondiente al padrón del 2º trimestre de 2018, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será de 19 de julio al 16 de septiembre de 2018. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Ontaneda, 19 de julio de 2018.

La alcaldesa.

Mónica Quevedo Aguado.

2018/7067

CVE-2018-7067